



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/018/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2023 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS: S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA, PROGRAMA MI HOGAR GTO., PROGRAMA GTO. ME MUEVE, PROGRAMA Q0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y OBRA DIRECTA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento en la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

**Dictamen con clave y número COP/018/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, reunida en la ciudad de Guanajuato, capital del estado de mismo nombre, el día 01 primero del mes de diciembre de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en la Dirección General de Obra Pública, sita Avenida Nueva de Noria Alta, número 71 San Gabriel de Barrera, de esta ciudad capital en la cual, la Comisión de Obra Pública, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-3, de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Marco Antonio Campos Briones, en su investidura de Regidor Presidente, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Celia**



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**Carolina Valadez Beltrán y Carlos Alejandro Chávez Valdez, en su carácter de Regidores Vocales, con la finalidad de conocer, analizar, estudiar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023., remitido a la Presidencia de este órgano mediante documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/301123-006.**

### **ANTECEDENTE**

**Único. Remisión.** Turnado el ocurso con nomenclatura oficial *DGOP/SDGOP/301123-006*, por la titular de la Dirección General de Obra Pública a la presidencia de esta Comisión, mediante el cual, se remite la propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023., solicitando la titular en comento, elaborar la dictaminación correspondiente sobre el contenido del ocurso citado; para lo cual se establece que la titular de la Tesorería Municipal a través del oficio TMG/1187/2023, manifiesta que las modificaciones que las modificaciones solicitadas a las obras con número 2023/010, 2023/010-A, 2023/023 y 2023/023-A, no afectan los códigos programáticos autorizados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2023, por lo cual no es necesario realizar transferencias presupuestales; de igual manera menciona que respecto de las demás obras enlistadas en las cuales si se modifican los montos autorizados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2023, se enviarán a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, las modificaciones correspondientes para su análisis y posterior autorización por parte del H. Ayuntamiento de Guanajuato.



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

El oficio con clave y número *DGOP/SDGOP/301123-006*, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial *COP/018/2021-2024*.

Siendo así, para la emisión del presente se establecen las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA. Competencia de la Comisión.** La Comisión de Obra Pública es competente para estudiar y dictaminar de conformidad con lo estipulado en los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

**SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver, en definitiva, respecto de la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023., contenida en el oficio de número *DGOP/SDGOP/301123-006*, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1, fracción II, 4, último párrafo, 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**TERCERA. Análisis de la propuesta.** De los movimientos de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023., materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificados y



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

validados por la Tesorería Municipal mediante el oficio mencionado supra líneas, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato siendo además, dicha solicitud, necesaria para el fortalecimiento y cumplimiento de las atribuciones del área de la administración pública municipal solicitante.

Con base en ello, esta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para su aprobación por parte del Ayuntamiento, por tanto, se considera viable, en los términos enviados, la aprobación de la propuesta remitida por la titular de la Dirección General de Obra Pública.

Ahora bien, resulta importante establecer que, en la solicitud formulada por la titular de la Dirección en mención, mediante el cual se anexa la propuesta de formatos de transferencias de las obras materia del presente dictamen, se especifica lo siguiente:

### **S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA / 2022**

Se realiza la disminución de saldos de asignación de recursos municipales por la cantidad de \$543.14 de la obra “Restauración del Templo de San Roque (cantera en escaleras, impermeabilizante en azotea y pretilas)”, que no requiere suficiencia presupuestal, dichos saldos serán utilizados para dar suficiencia presupuestal a las obras que así lo requieren del ejercicio fiscal 2023; así como la disminución de saldos federales por la cantidad de \$1,267.33, los cuales serán reintegrados a la dependencia de origen.

### **PROGRAMA DE EMBELLECIENDO MI COLONIA /2023**

Se realiza la disminución de saldos de asignación por la cantidad de \$776.94 de recursos FAISMUN de las obras “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Marfil, en la calle Plan de Ayala, 3ra etapa” y “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena, en la colonia



## COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Solano, calle Bugambilia (entre calles Rosa y Azalea)” que no requiere suficiencia presupuestal; dichos saldos serán utilizados para dar suficiencia presupuestal a las obras que así lo requieren del ejercicio fiscal 2023; los saldos estatales por la cantidad de \$11,834.71 y SIMAPAG por \$2,181.74 serán reintegrados a las dependencias de origen.

Se realiza únicamente la modificación del subprograma de la acción número 2023/010 denominada “Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Valenciana, en la calle Camino Real” quedando de la siguiente manera:

- Dice: Subprograma 01.- Construcción de calles
- Debe Decir: 02.- Empedrado y adoquinamiento de calles, obra inserta en el Programa de Embelleciendo Mi Colonia/ 2023;

Lo anterior de acuerdo al Anexo de Ejecución: AE-QB1606-PEMC-2023-15-0147 de fecha 17 de noviembre de 2023 emitido por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno estatal.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/011 denominada "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Marfil, en la colonia de Lomas del Padre, calle Andrómeda (tramo entre Camino real-calle Orión)" por la cantidad de \$37,261.03 de Recurso FAISMUN; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/281123-002, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$40,000.00 al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2023/034; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$2,738.97, los cuales se conforma por \$2,191.18 que corresponden a saldos de asignación de recursos estatales, \$154.36 de saldos de asignación de recursos FAISMUN y \$393.43 de saldos de asignación de recursos SIMAPAG.

Se realiza la disminución de saldos de asignación de recursos Estatales por la cantidad de \$7,724.53 y Recursos SIMAPAG por \$1,931.12 de las obras con número 2023/012 y 2023/018 denominadas “Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Yerbabuena, en la Calle Viscainos” y “Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario, drenaje



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

pluvial y red de agua entubada en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la Calle Camino a Cervera - Santa Fe (Tramo Fiscalía a Universidad Santa Fe)", que no requerirán suficiencia presupuestal y serán reintegrados a las dependencias de origen.

### **PROGRAMA MI HOGAR GTO/ 2023**

#### **VERTIENTE TECHO FIRME Y PISO FIRME**

Se realiza la disminución de saldos de asignación de recursos FAISMUN por la cantidad de \$15,248.98 y recursos municipales por la cantidad de \$6,219.37 de las obras 2023/069 a 2023/094 denominadas "Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato, Gto." y 2023/095 a 2023/116 "Construcción de piso firme en el Municipio de Guanajuato, Gto.", que no requiere suficiencia presupuestal; dichos saldos serán utilizados para suficiencia presupuestal a las obras que así lo requieran del ejercicio fiscal 2023; los saldos estatales por la cantidad de \$17,841.99 serán reintegrados a la dependencia de origen.

### **PROGRAMA GTO ME MUEVE / 2023**

Se realiza únicamente la modificación del nombre de la acción número 2023/023 quedando de la siguiente manera:

- Dice: "Construcción de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la Colonia Centro, en el callejón Sepultura"
- Debe Decir: "Construcción de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la Colonia Centro, en el callejón Sepultura", obra inserta en el Programa Gto. Me Mueve/ 2023;

Lo anterior de acuerdo con el oficio DID/0487/23 de fecha 27 de noviembre de 2023 emitido por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

### **Q0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2023**

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/025 denominada "Rehabilitación de Camino Rural Puentecillas – Cajones en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Ciénega del Pedregal; tramo: Ciénega del Pedregal – Cajones (2da. Etapa)" por la cantidad de \$22,433.93 de Recurso FAISMUN; Lo anterior, de acuerdo con el oficio número DC/DIR/231123-002, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$26,355.17 al contrato PMG/DGOPM/SDAYR/2023/005; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$3,921.24, los cuales se conforma por \$1,960.62 que corresponden a saldos de asignación de recursos estatales y \$1,960.62 de saldos de asignación de recursos FAISMUN.

Se realiza la disminución de saldos de asignación de recursos FAISMUN por la cantidad de \$36,615.28 de las obras 2023/026 y 2023/027 denominadas "Rehabilitación de Camino Rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cuestecita de San Juan; tramo: Cuestecita de San Juan - Arperos" y "Rehabilitación de Camino Rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Loma; tramo: Entronque La Palma – La Loma", que no requiere suficiencia presupuestal; dichos saldos serán utilizados para dar suficiencia presupuestal a las obras que así lo requieren del ejercicio fiscal 2023; los saldos estatales por la cantidad de \$36,615.29 serán reintegrados a la dependencia de origen.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/028 denominada "Rehabilitación de Camino Rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cuevas (Huachimole de Cuevas); tramo: Cuevas - Molineros, (1a. Etapa)" por la cantidad de \$10,000.00 de Recurso FAISMUN; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/281123-003, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$24,423.03 al contrato PMG/DGOPM/SDAYR/2023/015; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$14,423.03, los cuales se conforma por \$7,211.51 que corresponden a saldos de asignación de recursos estatales y \$7,211.52 de saldos de asignación de recursos FAISMUN.

### **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2023**



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se realiza la disminución de saldos de asignación de recursos FAISMUN por la cantidad de \$13,142.59 de la obra 2023/030 denominada "Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad los Nicolás (segunda etapa de cuatro)", que no requiere suficiencia presupuestal; dichos saldos serán utilizados para suficiencia presupuestal a las obras que así lo requieran del ejercicio fiscal 2023.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/031 denominada "Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Gto., 1era. Etapa" por la cantidad de \$1,485,349.04 de Recurso FAISMUN; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/281123-004, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$1,686,244.79 al contrato PMG/DGOPM/FAISMUN/2023/009; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$200,895.75, los cuales se conforma los saldos de asignación de recursos FAISMUN.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/032 denominada "Rehabilitación de caminos rurales con asfalto en varias localidades del Municipio de Guanajuato, Gto., 1era. Etapa" por la cantidad de \$393,070.87 de Recurso FAISMUN; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/271123-002, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$400,963.11 al contrato PMG/DGOPM/FAISMUN/2023/012; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$7,892.24, los cuales se conforma por \$7,495.49 que corresponden a saldos de asignación de recursos FAISMUN y \$396.75 de saldos de asignación de recursos municipales.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/033 denominada "Rehabilitación de calles en varias localidades del Municipio de Guanajuato, Gto., 1era. Etapa" por la cantidad de \$308,072.85 de Recurso FAISMUN; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/171023-001, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$313,245.00 al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/003; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$5,172.15, los cuales se conforma por saldos de asignación de recursos FAISMUN.





## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se realiza la disminución de los rendimientos generados acumulados al 31 de octubre de 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), por la cantidad de \$2,190,403.93 para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Gto., 1era. Etapa", de acuerdo a la gran demanda que existe en el Municipio de Guanajuato; así como suficiencias presupuestales a obras que lo requieren.

### **OBRA DIRECTA / 2023**

Se realiza la disminución de saldos de asignación de recursos municipales por la cantidad de \$329,926.72 de las obras 2023/037, 2023/039, 2023/40, 2023/41, 2023/42, 2023/43, 2023/44, 2023/45, 2023/46, 2023/47, 2023/49, 2023/050, 2023/051, 2023/052, 2023/053, 2023/054, 2023/055, 2023/057, 2023/058, 2023/059 y 2023/060, que no requiere suficiencia presupuestal; dichos saldos serán utilizados para suficiencia presupuestal a las obras que así lo requieren del ejercicio fiscal 2023.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/045 denominada "Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato, en el callejón transversal de Nejayote" por la cantidad de \$39,669.22 de Recurso Municipal; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/271123-005, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$40,134.83 al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/027; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$465.61, los cuales se conforma por saldos de asignación de recursos municipales.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/056 denominada "Rehabilitación de pasto sintético en el campo de futbol de la deportiva Torres Landa del municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato" por la cantidad de \$292,653.20 de Recurso Municipal; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/171123-001, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$328,227.13 al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/013;



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$35,573.93, los cuales se conforma por saldos de asignación de recursos municipales.

### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 1**

#### **PROGRAMA DE EMBELLECIENDO MI COLONIA /2023**

Se da suficiencia presupuestal liquida a la obra número 2023/005 denominada "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Marfil, en la colonia de Lomas del Padre, calle Camino Real" por la cantidad de \$160,053.23 de Recurso Municipal; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/281123-001, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$180,000.00 al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2023/038; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$19,946.77, los cuales se conforma por \$15,957.42 que corresponden a saldos de asignación de recursos estatales y \$3,989.35 de saldos de asignación de recursos SIMAPAG.

#### **PROGRAMA GTO ME MUEVE / 2023**

Se realiza la creación de las acciones 2023/117, 2023/118 y 2023/119 denominadas "Rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia El Edén, en la calle Edén"; "Rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia Lomas de Marfil, en la calle Sierra Madre Occidental" y "Rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Pozuelos, en la calle Guanajuato", del Programa Gto Me Mueve / 2023 con un monto total de \$1,066,132.16, de los cuales el 50% son recursos estatales por la cantidad de \$533,066.08 y 50% recursos municipales por \$533,066.08; lo anterior de acuerdo al oficio DID/0487/23 de fecha 27 de noviembre de 2023 emitido por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

#### **Q0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2023**



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se realiza la modificación de la acción 2023/029 denominadas "Rehabilitación de Camino Rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad del Zangarro (Zangarro Nuevo), (2da. Etapa)", del Q0176 Conectando Mi Camino Rural con un monto total de \$14,564,589.14, de los cuales el 50% son recursos estatales por la cantidad de \$7,282,294.57; requiriendo ampliación liquida del 50% de recursos municipales por \$7,282,294.57; lo anterior de acuerdo al convenio realizado con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) de Gobierno Estatal, donde se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta a la misma. (se anexa documento).

### **OBRA DIRECTA / 2023**

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/036 denominada "Construcción de centro colibrí de atención a adolescentes, niñas y niños para la vida independiente, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad carbonera. 2da. Etapa" por la cantidad de \$1,800,000.00 de Recurso Municipal; Lo anterior, de acuerdo con el oficio número DC/DIR/281123-005, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$1,811,792.82 al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/010; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$11,792.82, los cuales se conforma por \$11,792.82 que corresponden a saldos de asignación de recursos municipales.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/038 denominada "Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato, Gto. 2da. Etapa" por la cantidad de \$478,725.18 de Recurso municipal; Lo anterior, de acuerdo con el oficio número DC/DIR/281123-006, suscito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$482,477.66 al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/007; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$3,752.48, los cuales se conforma por \$3,752.48 que corresponden a saldos de asignación de recursos municipales.

Se da suficiencia presupuestal a la obra número 2023/048 denominada "Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato, en el callejón Salamanca en la colonia el Encino" por la cantidad de \$76,502.13 de Recurso municipal; Lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/281123-007, suscito por la Dirección de Construcción,



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$77,329.59 al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/011; contando con un saldo de asignación por la cantidad de \$827.46, los cuales se conforma por \$827.46 que corresponden a saldos de asignación de recursos municipales.

### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 2**

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Obra Pública, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023, teniendo en cuenta que las mismas, constituyen un conjunto de obras que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Obra Pública, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** La Comisión de Obra Pública, es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que existe atribución por parte del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para conocer y resolver en definitiva la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023 contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/301123-006, acorde con la consideración segunda.

**TERCERO.** La Comisión de Obra Pública **aprueba** la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/301123-006 de conformidad con lo establecido en la consideración tercera, debiéndose turnar el presente dictamen a la Secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo.

**CUARTO.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

**QUINTO.** Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, realícense por conducto de la Secretaría de este H. Ayuntamiento los actos administrativos accesorios para su ejecución en los términos acordados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 01 primero de diciembre de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, trienio 2021-2024, el mismo día de su inicio.



**COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	<p><b>Regidor Marco Antonio Campos Briones;</b> Presidente.</p>	<p>-----</p>
	<p><b>Síndica Martha Isabel Delgado Zárate;</b> Secretaria.</p>	<p>-----</p>
	<p><b>Regidora Patricia Preciado Puga;</b> Vocal.</p>	<p>-----</p>
	<p><b>Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán;</b> Vocal.</p>	<p>-----</p>
	<p><b>Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez;</b> Vocal.</p>	<p>-----</p>

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN COP/018/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE ATIENDEN LAS MODIFICACIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS: S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA, PROGRAMA MI HOGAR GTO., PROGRAMA GTO. ME MUEVE, PROGRAMA Q0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y OBRA DIRECTA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023.